

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- En la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospital de Misericordia.
- Las suscripciones de fuera podrán hacerse sufriendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- El pago de la suscripción adelantado.
- La correspondencia se remitirá franquada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

- Los editores y anunciantes obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 13 noviembre 1912)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Con honda pena participo a V. S. que el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, Presidente del Consejo de Ministros, ha fallecido hoy en esta Corte, víctima de execrable asesinato. Al difundirse el odioso hecho, toda la población de Madrid, sin distinción alguna, manifiesta su indignación y protesta contra el alevoso crimen que priva a la Nación y a la Monarquía de los servicios, tan relevantes como merítisimos, que prestara al frente del Gobierno, quien a aquéllas ha ofrecido hasta el sacrificio de su vida. Los mismos sentimientos de reprobación expresan los telegramas que se reciben de toda España, y que reflejan el pesar de los españoles nobles y honrados en el presente día de duelo nacional.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1912.— Barroso.— Señor Gobernador civil de la provincia de...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

Vengo en disponer que D. Manuel García Prieto, Marqués de Albuemas, se encargue interinamente de la Presidencia de Mi Consejo de Ministros, conservando el cargo de Ministro de Estado.

Dado en Palacio, a doce de noviembre de mil novecientos doce.— Alfonso.— El Ministro de Gracia y Justicia, Diego Arias de Miranda.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

Queriendo dar un insigne testimonio del profundo dolor que ha causado en mi Real ánimo y producirá en la Nación el fallecimiento del eminente hombre de Estado, Presidente de Mi Consejo de Ministros, D. José Canalejas y Méndez, muerto alevosamente cuando más necesarios eran a la Patria su grande inteligencia y relevantes dotes y para significar asimismo el alto aprecio y consideraciones en que he tenido siempre sus servicios y lealtad, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se tributarán al cadáver de don José Canalejas y Méndez los honores fúnebres

que la Ordenanza señala para el Capitán general de Ejército que muere en Plaza con mando en Jefe, celebrándose además en Madrid solemnes exequias el día que se fije. A la conducción del cadáver y a las exequias concurrirán Mi Consejo de Ministros y Comisiones de todos los Cuerpos, así civiles como militares.

Art. 2.º Por Mi Ministro de Gracia y Justicia se dirigirán Cartas Reales a los Muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios capitulares y jurisdicciones exentas, para que en todas las iglesias, Catedrales, Colegiatas y parroquias de sus diócesis respectivas, hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos.

Art. 3.º Durante tres días, a comenzar desde el siguiente a la fecha de este Real decreto, vestirán luto riguroso las clases todas del Estado.

Dado en Palacio a doce de noviembre de mil novecientos doce.—Alfonso.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

(Gaceta 13 noviembre 1912).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Caza.

Relación nominal de las licencias de uso de armas y caza concedidas por este Gobierno durante el mes de octubre último, y que se publica de conformidad con lo dispuesto en la prescripción segunda de la Real orden de 1.º de julio de 1902.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
1	Juan Irazo Julián	Zaragoza	C
1	Mariano Benavente	Egea	CC
1	Santiago Negué	Idem	CC
1	Mariano Montañés	Idem	CC
1	Mariano Ruiz Becas	Luna	CC
1	Francisco Ruiz Jurza	Idem	CC
1	Clemente Aragüés	Luesia	C
1	Esteban García	Sos	C
1	Pedro Sanz	Zaragoza	C
1	Francisco Aznar	Idem	C
1	Alberto Lázaro	Cadrete	C
1	Pedro Franco	Tauste	C
1	Juan Aragüés	Luesia	C
1	Francisco Galván Begué	Idem	C
1	Pedro Tralmas Irache	Zaragoza	C
1	Fermín Hernández	Idem	C
1	Francisco Escanero	Idem	C
2	Alfredo Bayod Maza	Zuera	C
2	Casimiro Aparicio Pérez	Zaragoza	C
2	Pedro Andrés Morellón	Cadrete	C
2	Francisco Pellicer	Bulbuento	C
2	Mariano Pablo Pérez	Daroca	C
3	José Tibol	Zaragoza	C
3	Antonio Jaca	Idem	A
3	Blas Allué Capallo	Idem	A
3	Manuel Supervia	Tauste	C
3	Íñigo Arbués	Castiliscar	C
3	Francisco Orús Allué	Zaragoza	C
3	Evaristo García Martínez	Alcaine	A
3	Manuel Acero	Valtorres	C
3	Tomás Martínez	Zaragoza	C
4	Zacarias Vaquero	Idem	A
5	Francisco García Tora	Sos	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
5	Silvestre Hernández	Zaragoza	C
7	Timeteo Herrer López	Idem	CC
7	Simón Gracia	Novillas	CC
7	Benito Gil Garcés	Sos	CC
8	Juan Lino Romeo	Sierra Estroñad	CC
8	León Prado Valmas	Valpalmas	CC
9	Ignacio Cardona	Tauste	A
9	Ramón Vigata	Idem	A
9	José Machín	Zaragoza	A
9	Antonio Lahoz	Idem	A
9	Juan Mainar	Mainar	CC
9	Félix Espeja	Cetina	CC
9	Auspicio de Gracia	Cariñena	CC
9	Daniel Navarro	Las Pedrcsas	A
9	Clemente Samper	Santa Eulalia	CC
9	Manuel Sorribas	Daroca	CC
9	Agustín Miguel Polo	Zaragoza	A
9	Manuel Vicente de Vera	Idem	A
9	Gregorio Rocañín	Idem	CC
9	Gregorio Ginés	Idem	CC
10	Félix Aznar Alló	Lécera	CC
10	Joaquín Chóliz	Eria	CC
11	León Pérez Estallo	Zaragoza	CC
11	Eusebio Bienzobas	Zuera	CC
11	Mariano Pérez	Pedrola	CC
11	Pablo Ezquerria	Bárboles	CC
11	Jacinto Gracia	Gallur	CC
11	Romeo Murillo	Figueruelas	CC
11	Clemente Villanueva	Tauste	CC
11	Ricardo Ochoteco	Tarazona	CC
11	Francisco Murillo	Perdiguera	CC
11	Ponciano Gayán	Zaragoza	CC
11	Ricardo Lafita	Sos	CC
11	Mariano Gómez	Mallén	CC
11	Alberto Castán	Cariñena	CC
14	Casto Chóliz	Zaragoza	A
14	Eloy Buil Pablo	El Frago	CC
14	Angel Bellido	Zaragoza	CC
14	José Falcón Benchique	Luna	CC
14	Babil Montañés	Luesia	CC
14	Emilio Anderín Goñi	Sádaba	CC
14	Alfredo Carranza	Boguñeni	CC
14	Florencio Abaena	Luceni	CC
14	Cándido Moreno	Idem	CC
14	Elvio Arquilué	Idem	CC
15	Valero Enrique Olivito	Nuez	CC
15	Antonio Saz Sánchez	Terrer	CC
15	Bartolomé Laborda	Tarazona	CC
15	Antonio Burillo	Muel	CC
15	Celestino Pérez	Tabuenca	CC
16	Adolfo Asué	Pedrola	CC
16	Pascual Pueyo	Idem	CC
16	Félix Tarodo	Alhama	CC
16	Eloy Soler	Zuera	CC
16	Martín Guillén	Retascón	P
16	Luis Lostao	Novillas	A
16	Luis Lostao	Idem	CC
16	José Funes	Mainar	CC
16	Higinio Ferrer	Terrer	CC
16	Donato Navarro	Biel	CC
16	Antonio Pellicer	Tauste	CC
16	Benito Aragüés	Idem	CC
16	Eusebio Celma	Pina	CC
16	Vicente Poveda	Ariza	CC
16	Juan Labarta	Fuendejalón	CC
16	Maximiliano Guerrero	Calatorao	CC
17	Miguel Castillo	Tauste	CC
17	Pedro Martínez	Idem	CC
17	Antonio Tudela	Idem	CC
17	Vicente Poza	Zaragoza	CC
17	José María Navarro	Gallur	CC
17	Félix Mara	Albeta	CC
17	Juan Grava	Zaragoza	CC
17	Francisco Gavara	Daroca	CC
17	Félix Escobedo	Zaragoza	CC
17	Ignacio Romeo	Idem	CC
18	Eugenio Serrano	Alagón	CC
18	Miguel Sebastián	Villarreal	CC

Clase...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
19	Abelardo Salvatierra	Zaragoza	C
19	Mariano Guinda	Salvatierra	C
19	Enrique Navarro	Egea	C
19	Carlos Sánchez	Idem	C
19	Fernando Lacima	Idem	C
19	Julián Ibarra	Zaragoza	C
19	Pedro Clavería	Bulbuenta	A
19	José Sierra	Egea	C
19	Salvador Palacio	Luesia	C
19	Alberto Vitrán	Orés	C
19	Gregorio Jiménez	Idem	C
19	Gerardo Cortés	Idem	C
19	Manuel Lanza	Idem	C
21	Angel Fausto	Egea	C
21	Esteban Ezquerria	Idem	C
21	Evaristo Atrián	Idem	C
21	Zacarias Arduña	Idem	C
22	Patricio Martínez	Tarazona	C
22	Bernardo Melero	Idem	C
22	Tomás Enciso	Idem	C
22	José María Pasamar	Idem	C
22	Braulio Ibáñez	Idem	C
22	Marcelino Ramos	Idem	C
22	Mariano Moncín	Pradilla	C
22	Rosendo Gonzalvo	Zaragoza	C
22	Faustino García	Torrellas	C
22	Maximino García	Los Fayos	C
22	Hilario Escanella	El Burgo	C
22	León Cuartero	Pradilla	C
22	Emeterio Arnedo	Tarazona	A
22	Francisco Pérez	Calatayud	C
22	Jorge Herrero	Terrer	C
22	Mateo Sánchez	Zaragoza	A
22	Tomás Pellicena	Caspe	A
22	José Pellicer	Idem	C
22	Pablo Huerta	Calatorao	C
22	Luis Martínez	Idem	C
22	Apolonio Almau	Boquiñeni	C
22	Consuelo Calvo	Sádaba	C
22	Juan Montón	Ariza	C
22	Leonardo Garzán	Illueca	A
22	Manuel Valenzuela	Nuez	C
22	Antonio Palacios	Zaragoza	C
22	Gregorio Gil	Idem	C
22	Emilio Seriza	Gallur	C
22	Isidoro Hunaguán	Alagón	C
22	Saturnino Carboner	Zaragoza	C
22	Antonio Ira	Idem	C
22	Ecequiel García	Fuentes	C
22	José Orleans	Valpalmas	C
22	Bienvenido Gil	Idem	C
22	Santiago Ara	Zaragoza	C
22	Cayo Sancho	Pedrola	A
22	Miguel Clavería	Lagata	C
22	Manuel Balaguer	Pedrola	C
22	Mariano Casas	Villanueva	C
22	Maximino Celaya	Gallur	C
22	Andrés Ruiz	Zaragoza	A
22	Pablo Ruiz	Idem	C
22	Marcelino Cardona	Borja	C
22	Manuel Navarrete	Fuentes	C
22	Gregorio Cardona	Borja	C
22	Manuel Tejero	Idem	C
22	Antonio Román	Pradilla	C
22	Francisco Villarroya	Zaragoza	C
22	Amado Cubeñas	Idem	C
22	Bernardo Montorio	Borja	C
22	Fermín Bautista	Zaragoza	A
22	Tomás Zaldívar	Idem	C
22	Luciano Lahuerta	Bulbuenta	A
22	Pedro José López	Calatayud	A
22	Millán Trigo	Idem	C
22	Jacinto Barrera	Egea	C
22	José Caraballo	Idem	C
22	Emilio Campanales	Fabara	C
22	Eladio Campanales	Idem	C
22	Casimiro Diestre	Belchite	C
22	Benito Toledo	Idem	C

Clase...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
29	Jesús Puyol	Egea	C
29	Elías Camaena	Torres	C
29	Antonio Cuartero	Gallur	C
29	Miguel Guin	Zaragoza	C
29	José Palacio	Egea	C
29	Ricardo Diloy	Zaragoza	C
29	Francisco Añaños	Novillas	C
30	Leoncio Nandín	Idem	C
30	Antonio Adón	La Puebla	C
30	Serapio Lostao	Alfajarín	C

Zaragoza 11 de noviembre de 1912.
El Gobernador,
José Boente Sequeros.

NOTA La inicial A, puesta en la última casilla, indica uso de armas; la C, licencia de caza; la P, licencia de pesca; la H, licencia de hurón; la G, de galgo, y la R, reclamo de perdiz.

SECCION QUINTA

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Subasta de leñas.

El día 25 de noviembre, a las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Litago la primera subasta de 100 estéreos de leña gruesa y 300 de menuda, bajo el tipo de tasación de 325 pesetas, en el cuarto cuartel del monte Carrascal y Carrera de Tarazona; debiendo terminar la corta en 31 de marzo próximo y ésta será por limpia, rigiendo los pliegos de condiciones insertos en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 6 de agosto último.

Zaragoza 13 de noviembre de 1912.—El Ingeniero Jefe, Solórzano.

SECCION SEXTA

Gotor.

En las diligencias preliminares que se instruyen por esta Alcaldía para el remplazo de 1913, resulta incluido en la relación remitida por el Sr. Juez municipal, de conformidad con el artículo 29, el mozo Balbino García Marín, hijo de Manuel y Basilia, natural de esta villa, que nació en 30 de abril de 1892; e ignorando su paradero, por el presente se le llama y emplaza para que se persone a alegar lo que creyere oportuno, y en su defecto a sus padres o individuos de su familia; pues de lo contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Gotor 11 de noviembre de 1912.—El Alcalde, Sixto Marín.—P. S. M., el Secretario, Lorenzo Moreno.

Longares.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 106 del Reglamento vigente de la Contribución industrial y de Comercio, se hallará de manifiesto, en la secretaría municipal de esta villa, la matrícula formada para el año 1913, durante el plazo de diez días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Longares 11 de noviembre de 1912.—El Alcalde, Carlos Sancho.

Sos.

Extracto de acuerdos tomados por el Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Sos durante el mes de octubre de 1912, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según previene el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 2.—Se dió lectura a la anterior, que fué aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y disposiciones del BOLETIN OFICIAL, quedó enterada la Corporación.—Orden del día, en el que se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Aprobar la subasta de pastos del monte Los Ladreros, autorizando al Sr. Alcalde para la suficiencia de fianza.—2.º Aprobar dictámenes de la Comisión de Hacienda, acordando haber lugar al pago de las facturas de la dirección de la Banda Municipal, la de los señores Ilarri y Paniego, y la de Ramona Guinda.—3.º Se aprobaron también facturas presentadas por la Alcaldía, de Nemesio Aramburo, por premios; la de materiales en la Escuela de Sofuentes; anuncio de la subasta de pastos Valocura, del periódico *Diario de Navarra*, y la del Sr. Notario por honorarios autorización subasta y alumbrado público.—Se desestimaron las facturas de D. Buenaventura Mínguez por englobar conceptos del presupuesto anterior.—4.º Se aprueba balance de las operaciones de Contabilidad y la cuenta del tercer trimestre, acordando su exposición al público.—5.º Queda enterada la Corporación del Real decreto de 27 de septiembre último sobre instituciones docentes, autorizando al Sr. Alcalde para que gestione lo ya acordado con las Escuelas Pías.—Aprobación del extracto y acuerdos del mes anterior.

Sesión ordinaria del día 9.—No se celebró por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión de segunda convocatoria del día 11.—Dada lectura a la anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones del BOLETIN OFICIAL y quedaron enterados.—Orden del día, en que se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Aprobar informe de la Comisión de obras, relativo a la instancia presentada por Baldomero Banchis, en sentido favorable a lo solicitado.—Sin otros asuntos, se cerró la sesión.

Sesión ordinaria del 16.—Aprobaron el acta anterior y quedaron enterados de la correspondencia y disposiciones del BOLETIN OFICIAL.—Orden del día, en la que figuran los acuerdos siguientes: 1.º Autorizar a D. Isidoro Arcéiz para que represente a este Ayuntamiento en la Asamblea que, convocada por el Sr. Alcalde de Borja, tendrá lugar el día 18 en Zaragoza.—2.º Aprobar la liquidación de ingresos y pagos hechos por la Comisión de Festejos en las últimas fiestas, desglosando del expediente los justificantes necesarios para unirlos al libramiento extendido a estos fines.—3.º Que pase a informe de la Comisión de Hacienda la factura presentada por Bienvenido Fiter.—4.º Que se una al libramiento núm. 115 el justificante que presenta al Sr. Arbuniés.—5.º Que se comunique

a D. Saturnino Ladrero, ponga en condiciones los caminos en que arroja escombros de su obra, y 6.º Que se llame a los dueños del alcantarillado de la Tahona y se les obligue a continuarlo hasta las afueras o inutilizarlo.—Sin otros asuntos.

Sesión del día 23.—Aprobada la anterior y enterados de la correspondencia y disposiciones del BOLETIN OFICIAL.—Orden del día, y se acordó: 1.º Aprobar informe de la Comisión de Obras, con vista de la reclamación de Macario Mínguez, en expediente de cesión de terreno de la vía pública a Angel Extremad.—2.º Dar las gracias a D. Isidoro Arcéiz por la representación en la Asamblea de Ayuntamientos.

Sesión del día 30.—Aprobada la anterior y enterados de la correspondencia y BOLETIN OFICIAL.—Orden del día, en el que se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Dar de baja provisionalmente del padrón de vecinos a Marcelino Urzanqui Canaluche por pedir residencia y vecindad en Sangüesa.—2.º Pasar a informe de la Comisión de Obras la instancia de Donato Ruesta Cortés, sobre cesión de terreno de la vía pública en la calle Amargura.—3.º Solicitar de la Delegación de Hacienda se expida certificación de los pagos hechos por Cárceles de este partido en 1910 y 1911, y haciendo constar en la misma las cantidades reintegrables al Estado por este concepto en los años 1910, 1911 y 1912.—4.º Solicitar asimismo de la Administración de Hacienda otra certificación sobre la liquidación del impuesto municipal de cédulas personales en los años 1911 y 1912.—5.º Elevar a la Excm. Diputación provincial la instancia presentada por la Comisión de Hacienda en suplica de petición general de reformas de administración municipal y provincial.—Sin otros asuntos, se levantó la sesión.

Sos 8 de noviembre de 1912.—El Alcalde, Máximo Machín.—P. O. del Ayuntamiento, el Secretario, Lorenzo Gómez.

PARTE NO OFICIAL

Sindicato de riegos de las Vegas de Paracuellos de Jiloca.

Habiendo de cumplirse lo dispuesto en el art. 54 de las Ordenanzas de la Comunidad de regantes de estas Vegas, se convoca a Junta general de partícipes para las once del día 29 del próximo diciembre, en la sala de sesiones de este Ayuntamiento; y por si en el día y hora mencionados no hubiese suficiente número de aquéllos para proceder a la renovación del Sindicato actual y Jurado, se señala la misma hora del día 29 para, con los que asistan, proceder a la elección y constitución de los elegidos, que han de reemplazar a los que corresponde cesar.

Paracuellos de Jiloca 6 de noviembre de 1912.—El Presidente, Manuel Blancas.—El Secretario, José Heredia.